



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 41

En el municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del día lunes 20 de Junio del dos mil veintidós, reunidos en la sala de cabildos del Palacio Municipal, ubicado en Avenida Veracruz N° 7, Col. Centro; se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 36 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de asistencia; **2.-** Declaración del Quorum Legal; **3.-** Lectura y aprobación en su caso del acta anterior; **4.-** Propuesta, análisis y en su caso aprobación de autorización para que el Presidente Municipal y la Síndica, firmen el Convenio de Coordinación para Normar y Regular el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano, que celebran por una parte La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, representada por el Lic. Rolando Ramírez Sánchez y Asistido por la Directora General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Arq. Elda Sánchez Manzano; y el H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Ver., representado por los CC. Ricardo Pérez García, y Janett Paola del Valle Lara, en su carácter de Presidente Municipal y Síndica Única, respectivamente. **5.-** Propuesta, análisis y en su caso aprobación de autorización para que el Presidente Municipal y la Síndico, firmen el Convenio Especifico de Coordinación para la ejecución de acciones en materia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para la elaboración del PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE RÍO BLANCO, que celebran por una parte la Secretaría de Desarrollo Social, representada por el Ing. Guillermo Fernández Sánchez, quien es asistido por la Arq. Elda Sánchez Manzano, Directora General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y el H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Ver., representado por los CC. Ricardo Pérez García y Janett Paola del Valle Lara en su carácter de Presidente Municipal y Síndica Única, respectivamente. **6.-** Clausura de la sesión, cierre del acta. -----

Una vez aprobado el orden del día, se procedió a su desahogo. -----

1.- Lista de asistencia; se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes el C. Ricardo Pérez García, Presidente Municipal; la C. Janett Paola del Valle Lara, Síndica Única; el C. Conrado Román Yrigoyen, Regidor Primero; la C. Marcia Iraís Martínez Díaz, Regidora Segunda; el C. Porfirio González Fuentes, Regidor Tercero; la C. Gisela Rivero Juárez, Regidora Cuarta; la C. Karina Limón Peña, Regidora Quinta; el C. Pablo Román Dueñas Herrera, Regidor Sexto; así como la C. Micaela del Carmen Martínez Lara en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento. -----

2.- Declaración del Quorum Legal. Al encontrarse presente la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento se estableció el quorum legal necesario para la celebración de la sesión de cabildo, en los términos de lo previsto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

3.- Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior. La C. Micaela del Carmen Martínez Lara, Secretaria del Honorable Ayuntamiento procede a dar lectura al acta de la sesión anterior y acto seguido se somete a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad. -----

4.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación de autorización para que el Presidente Municipal y la Síndico, firmen el Convenio de Coordinación para Normar y Regular el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano, que celebran por una parte La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, representada por el Lic. Rolando Ramírez Sánchez y Asistido por la Directora General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Arq. Elda Sánchez Manzano; y el H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Ver., representado por los CC. Ricardo Pérez García, y Janett Paola del Valle Lara, en su carácter de Presidente Municipal y Síndica Única, respectivamente. -----

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: El Alcalde C. Ricardo Pérez García hace uso de la voz y expone al cabildo que en el mes de marzo se iniciaron las gestiones para que el municipio de Río Blanco, Veracruz sea beneficiado por el Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y -----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz
2022 - 2025
REGIDOR I

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz
2022 - 2025
REGIDOR V

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz
2022 - 2025
REGIDOR III

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz
2022 - 2025
SINDICATURA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz
2022 - 2025
SECRETARIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz
2022 - 2025
REGIDOR VI

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz
2022 - 2025
REGIDOR IV

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz
2022 - 2025
REGIDOR I

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz
2022 - 2025
PRESIDENCIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz
2022 - 2025



Ordenamiento Territorial (PUMOT), con el objeto de llevar a cabo la elaboración del PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE RIO BLANCO y para darle seguimiento a dicha gestión se necesita la autorización del Cabildo para celebrar un Convenio de Coordinación para Normar y regular el ordenamiento territorial y el Desarrollo Urbano, con la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. -----

ACUERDOS

PRIMERO. Se enuncia que de acuerdo al Art. 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cuanto a las atribuciones del Presidente Municipal, en el inciso IV indica: suscribir junto con el Síndico, los convenios y contratos necesarios, previa autorización del Ayuntamiento, por tal motivo solicita al H. Cabildo en pleno, quienes por **UNANIMIDAD** dan su autorización al C. Ricardo Pérez García Presidente Municipal Constitucional y a la C. Janett Paola del Valle Lara, Síndica Única del H. Ayuntamiento de Río Blanco para firmar el Convenio de Coordinación para Normar y Regular el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano, con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

SEGUNDO. En consecuencia, de lo anterior, remítase la autorización del presente acuerdo a las instancias correspondientes para los efectos legales a que haya lugar. -----

5.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación de autorización para que el Presidente Municipal y el Síndico, firmen el Convenio Específico de Coordinación para la ejecución de acciones en materia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para la elaboración del PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE RÍO BLANCO, que celebran por una parte la Secretaría de Desarrollo Social, representada por el Ing. Guillermo Fernández Sánchez, quien es asistido por la Arq. Elda Sánchez Manzano, Directora General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y el H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Ver., representado por los CC. Ricardo Pérez García y Janett Paola del Valle Lara en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Único, respectivamente.-----

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: El Alcalde C. Ricardo Pérez García hace uso de la voz y expone al cabildo que en el mes de marzo se iniciaron las gestiones para que el municipio de Río Blanco, Veracruz sea beneficiado por el Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), con el objeto de llevar a cabo la elaboración del PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE RIO BLANCO y para darle seguimiento a dicha gestión se necesita la autorización del Cabildo para celebrar éste Convenio Específico de Coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social. -----

ACUERDOS

PRIMERO. “Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo. - **ACUERDA.** – Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 35 fracciones II y XXII, 36 Fracciones IV,VI y IX, 37 fracción II, 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-**ÚNICO:** Autorizar a los CC. **Ricardo Pérez García, Presidente Municipal y Janett Paola del Valle Lara, Sindica,** para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Río Blanco, suscriban El Convenio Específico de Coordinación para la ejecución de acciones en materia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento, con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, representada por el Ing. Guillermo Fernández Sánchez, asistido por la Arq. Elda Sánchez Manzano, Directora General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con el objeto de llevar a cabo la elaboración del PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE RÍO BLANCO, para lo cual la Tesorería Municipal efectuará un único pago por la cantidad de \$270,000.00 (Doscientos setenta mil pesos 00/100 MN) a la fecha de firma o formalización del Convenio, cantidad que representa el 30% del valor total del Programa.- **APROBADO por UNANIMIDAD .-** Comuníquese y Cúmplase.”-----

SEGUNDO. En consecuencia, de lo anterior, remítase la autorización del presente acuerdo a las instancias correspondientes para los efectos legales a que haya lugar. -----

RECIBIR II
H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025

RECIBIR V
H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025

RECIBIR III
H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025

SINDICATURA
H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025

SECRETARÍA
H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025

RECIBIR VI
H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025

RECIBIR IV
H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025

RECIBIR I
H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025

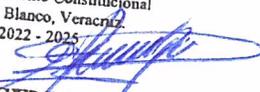
RECIBIR
H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025

PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco, Veracruz. 2022 - 2025

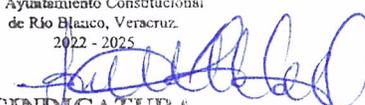
RIO BLANCO
2022 - 2025



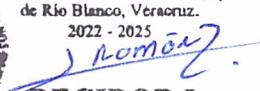
6.- Cierre de Acta. No habiendo otro asunto que tratar siendo las 12 horas con 30 minutos del mismo día de su inicio se da por terminada la presente Sesión de Cabildo en el Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron. Ante la fe de la Secretaria del Ayuntamiento. -----


H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

PRESIDENCIA

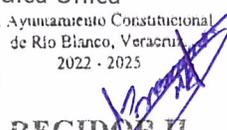
C. Ricardo Pérez García
Presidente Municipal


H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

SINDICATURA

C. Janett Paola del Valle Lara
Síndica Única


H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

REGIDOR I

C. Conrado Román Yrigoyen
Regidor Primero

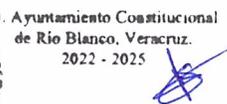

H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

REGIDOR II

C. Marcia Irais Martínez Díaz
Regidor Segundo


H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

REGIDOR III

C. Porfirio González Fuentes
Regidor Tercero


H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

REGIDOR IV

C. Gisela Rivero Juárez
Regidor Cuarto


H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

REGIDOR V

C. Karina Limón Peña
Regidor Quinto


H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

REGIDOR VI

C. Pablo Román Dueñas Herrera
Regidor Sexto


H. Ayuntamiento Constitucional
de Río Blanco, Veracruz.
2022 - 2025

SECRETARÍA

C. Micaela del Carmen Martínez Lara
Secretaria del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
RÍO BLANCO
2022 - 2025

La presente hoja forma parte integral del Acta de sesión de cabildo ordinario N° 41, de Río Blanco, Veracruz, celebrada el 20 de Junio de 2022.